

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2019 1315**

Atendiendo la comunicación procedente del CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN SEMGAS LP, se dispone:

ADVERTIR a los interesados que el proceso continuará suspendido, hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del Acuerdo de Pago No. 00956 de fecha 9 de agosto de 2022, llevado a cabo dentro del TRAMITE DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS No. 01777 PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, cuyo solicitante es el demandado FREDDY ALEXANDER ROJAS JARRO, tal como lo reglamenta el canon 555 del CGP.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>55</u> Hoy <u>20-09-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
--